



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 472 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 JUN 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXVI de Consejo Universitario, de fecha 12 de junio de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 331-2021-UNTRM/CU, de fecha 25 de octubre de 2021, se aprueba la Directiva N° 011-2021-UNTRM-VRAC, "Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; cuya finalidad es establecer los procedimientos para la contratación y estandarización de pagos para el personal docente de pregrado contratado por servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; con el objetivo de regular el proceso sistematizado y estandarizado para la selección, contratación y pago para el personal por servicio docente de pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Oficio N° 045-2023-UNTRM-VRAC/FAMED-DAMH, de fecha 22 de mayo de 2023, el Director (e) del Departamento Académico de Medicina Humana, remite al Decano (e) de la Facultad de Medicina, los pedidos para el contrato de docentes por servicios de tutoría para el internado clínico de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina;

Que mediante Oficio N° 137-2023-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de fecha 23 de mayo de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Medicina, remite al Vicerrector Académico, los pedidos de servicio para el contrato de tutores en Hospitales del Ministerio de Salud – Segunda Etapa del Internado 2023, para los internos de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina;

Que con Oficio N° 0525-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de mayo de 2023, el Vicerrector Académico, solicita a la Directora General de Administración, la correspondiente certificación presupuestal para el contrato por servicios de docentes tutores para la segunda etapa del internado clínico 2023-II de los internos de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina;

Que mediante Oficio N° 02642-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de mayo de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se emita las certificaciones de crédito presupuestario;

Que con Oficio N° 0982-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 05 de junio de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, las correspondientes certificaciones de crédito presupuestario con la *conformidad* respectiva para seguir con el trámite;

Que mediante Oficio N° 2764-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de junio de 2023, la Directora General de Administración, remite al Vicerrector Académico, las certificaciones presupuestales por el importe total de S/ 8,960.00 (Ocho mil novecientos sesenta con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes tutores por servicios para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina, durante la segunda etapa del internado clínico 2023-II, con la *conformidad* correspondiente para la emisión del acto resolutorio;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 472 -2023-UNTRM/CU

Que en ese sentido, mediante Oficio N° 0584-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de junio de 2023, el Vicerrector Académico, emite el Visto Bueno para la contratación por servicios de docentes tutores para la segunda etapa del Internado Clínico 2023-II de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina; por lo que solicita al señor Rector, autorizar dicha contratación;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de junio de 2023, acordó autorizar la contratación por servicios de docentes tutores para el internado clínico de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante la segunda etapa del Internado Clínico 2023-II;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la contratación por servicios de docentes tutores para el internado clínico de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante la segunda etapa del Internado Clínico 2023-II; de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	EDWARD DANTE RUIZ PINEDO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02783	001713	1,120.00
02	JESUS ROGER RAMOS SINCHE	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02784	001714	1,120.00
03	ANA MARIA RIOJA TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02785	001715	1,120.00
04	MARCOS FRANCISCO GARAVITO CASTILLO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02786	001716	1,120.00
05	LUIS ALBERTO YALTA RAMIREZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02787	001717	1,120.00
06	CARLOS FERNANDO ANCHANTE CORDOVA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02788	001718	1,120.00
07	JUAN RAMON CISNEROS GONZALES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02789	001719	1,120.00
08	DANIEL VILLAMIZAR HERNANDEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02790	001720	1,120.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago previa presentación de su informe de actividades y la conformidad por parte del área usuaria a los profesionales citados en el artículo precedente.



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 472 -2023-UNTRM/CU

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
HYDM/Abg.

